Libros y Revistas

Por: Esperanza Navarro Pantac

Agüero Colunga, Marisol
Consideraciones para la delimitación marítima del Perú
Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú,2001. 382 p.

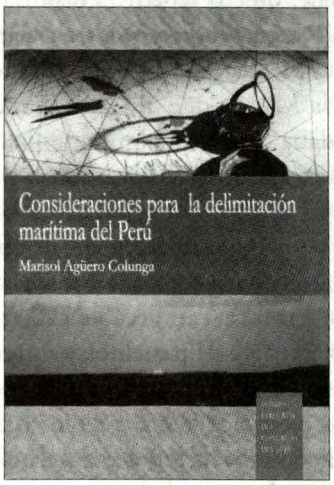

Comenzamos el nuevo siglo con la conciencia de que un nuevo clima de armonía rige las relaciones con nuestros vecinos del norte y del sur, después de haber saneado los temas sobre las fronteras terrestres. Empero, algunos incidentes que se han suscitado en las aguas limítrofes con pescadores peruanos, nos recuerda que aún tenemos pendiente establecer los límites marítimos con Ecuador y Chile. Hasta el momento la fijación de nuestras fronteras marítimas no ha sido objeto de convenios específicos de delimitación, con ninguno de los dos países.

Desde 1954, en virtud del Convenio Especial Fronteriza Marítima, viene aplicándose la línea del paralelo geográfico como límite fronterizo de las zonas marítimas, lo cual resulta perjudicial para los intereses peruanos, pues dicha línea es inequitativa y da lugar para que se produzcan los lamentables accidentes que ya hemos visto con los pescadores peruanos. El embajador Arias-Schreiber observaba que una revisión detenida de cualquier carta geográfica sobre la que se hubieran trazado las líneas respectivas, revelaba en qué medida el límite del paralelo contraviene la equidad con relación al Perú y favorece exclusivamente a los otros dos países, al no permitirle al nuestro alcanzar las 200 millas, recortando por ende el ámbito de su dominio marítimo.

La vigencia de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar ha conllevado la necesidad de delimitar de manera precisa los espacios marítimos de los Estados ribereños, sin embargo el tema, como vemos, es relativamente reciente. Son pocos los expertos sobre la materia, aunque, podemos decir con satisfacción que el Perú cuenta con una especialista altamente capacitada, como es Marisol Agüero Colunga, diplomática de carrera, quien, en numerosas oportunidades internacionales ha representado al Perú en los temas de derecho del mar, política oceánica y delimitación marítima. Su tesis de graduación: *Delimitación Marítima del Perú con Ecuador,* le valió el

premio "Fundación Academia Diplomática del Perú".

El presente libro, concebido sobre la base de dicha tesis, era esperado con gran expectativa en los medios especializados, y viene a llenar un ostensible vacío en la bibliografía nacional. La obra contribuye a la difusión de un asunto de interés nacional y, desde ya, puede considerársele un verdadero manual para la delimitación marítima del Perú.

La autora sustenta que la práctica de aplicar el principio del paralelo geográfico que pasa por el punto más próximo al mar de las fronteras terrestres peruano-ecuatoriana y peruano-chilena, respectivamente, resulta perjudicial para el Perú, debido a que, por la orientación de su costa y de los perfiles que siguen los litorales de los Estados limítrofes, la proyección del límite del paralelo comporta un menoscabo sustancial del área marítima que correspondería al Perú si se aplicasen las normas previstas por el Derecho Internacional en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, a fin de lograr una delimitación equitativa para los tres países. La obra no se limita a plantear el problema, sino que presenta las opciones que ofrece el Derecho del Mar a nuestro país para revertir el status actual, en resguardo de los legítimos intereses nacionales.

Marina de Guerra del Perú, Dirección General de Intereses Marítimos
A la gloria del Gran Almirante del Perú Miguel Grau. 5ª. Ed.
Lima, L&C Negociaciones, 2001. 361 p. Ilus.

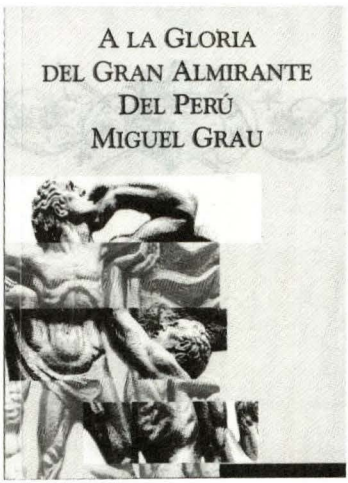

Veintitrés años después de haber visto la luz la primera edición, en el año 1978, esta obra conocida también como "Álbum Grau", es reeditada por quinta vez, en el primer 8 de octubre del nuevo siglo. Presenta la obra el contralmirante Edmundo Masías Astengo, Director de Intereses Marítimos .

El gestor de la idea primigenia de este homenaje al héroe de Angamos, el contralmirante (r) Fernando Casaretto Alvarado, en las "Palabras Liminares", nos revela los entretelones de la acuciosa investigación que demandó la preparación del libro. Esa primera edición aparecía ya enriquecida por fotografías del héroe y los personajes de su época, muchas de ellas desconocidas hasta entonces, como aquella en la que aparece un Grau sonriente, sosteniendo enternecido a su hijo primogénito, Enrique, y que le fuera proporcionada por don Óscar Grau Astete, nieto del héroe. En la actual edición no aparece ya esa foto, pero en cambio ofrece como novedad la reproducción de otras fotos originales de Grau, Elías Aguirre y Gárezon; asimismo, incluye la foto del mauso-

leo de la familia Viel en el Cementerio General de Santiago de Chile, donde descansaron los restos mortales de Miguel Grau hasta el año 1890.

En el capítulo referido a *Facsímiles*, se incluye el de un valioso documento que el Almirante Casaretto descubrió en Santiago de Chile, cuando se desempeñaba como Agregado Naval, se trata de la Carta de Instrucciones del Presidente de la República, general Mariano Ignacio Prado, que con fecha 15 de mayo de 1879, dirigía al capitán de navío don Miguel Grau, quien había sido encargado del mando de las dos divisiones navales que zarpaban con destino al puerto de Arica al iniciarse la campaña naval. Con referencia a los documentos oficiales y el epistolario que ofrece esta edición, se hace la advertencia de que los textos han sido revisados y tomados directamente de su fuentes primarias.

La edición que aparece ahora es la versión manuable del "Álbum Grau", en una pulcra presentación en la que destaca la excelente calidad del papel y una impecable encuadernación. La reproducción de las láminas ofrece gran fidelidad.